CAFÉ - BAR

Áreas y Lados mínimos

(medidas mínimas para el sector de salón para consumo del público)

- Lado mínimo: 3.00 m2- Superficie mínima: 16.00 m2

Exigencias del Salón principal

- Ventilación a espacio urbano mediante vanos (ventanas)
- Suelo impermeable.
- Llave térmica y disyuntor en tablero (el mismo deberá tener tapa protectora)
- Un matafuego cada 200 m2 o un matafuego por planta (matafuego ABC 5kg)
- Señalización de medios de salida, escaleras, etc.
- Luz de emergencia.

Cocina o Cuadra de elaboración

(si trabaja 1 o 2 personas)

- Lado mínimo: 2.50 m2- Superficie mínima: 9.00 m2

(si trabajan más de 2 personas)

- Lado mínimo: 3.00 m2- Superficie mínima: 16.00 m2

- Revestimiento lavable hasta 2 m medidos desde el piso.
- Deberá instalarse una campana sobre los artefactos de cocción que ventile a los cuatro vientos.
- Pileta impermeable con instalación de agua fría y caliente.
- Ventilación.

Sanitarios

- Deberá contar con 2 (dos) sanitarios convencionales divididos por sexo.
- Deberá contar con 1 (uno) sanitario para personas con capacidades especiales.

El mismo debe estar ubicado en Planta Baja por accesibilidad o bien contar con ascensores. Puede estar integrado con los sanitarios convencionales siempre que se respeten las normativas que exigidas para personas con capacidades especiales y siempre que estos se encuentren en Planta Baja.

- Ventilación mediante vano o conducto.
- Botiquín de primeros auxilios

Depósito de Mercaderías

- Exigencias de locales de cuarta clase sin superficies mínimas.
- Ventilación mediante vano o conducto.

Documentación necesaria

- Contrato de Alquiler e Impuesto de sellos pago (si alquila)
- Título de Propiedad (si es dueño)
- Reglamento de Copropiedad (de corresponder)
- Boleta de ABL
- Constancia de AFIP y último pago
- Constancia de Ingresos Brutos y último pago
- Copia DNI del titular *
- * Si la habilitación estará a nombre de personería jurídica se requerirá:
- Contrato Social y sus modificaciones
- Estatutos y Actas de autoridades